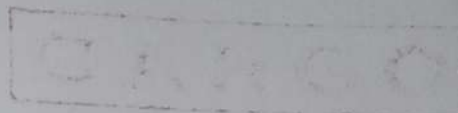




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000030



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300 - 2009 - MDY

Yura, 25 de agosto de 2009

VISTO:

La solicitud con número de registro 4763-2009 presentado por la Presidenta del OSB **Comedor Popular "Corazón de María"**, doña Guillermina Quispe Cruz, solicita la modifique la Resolución de Alcaldía N° 206-2009-MDY, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2º, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2009-MDY, de fecha 05 de junio de 2009, se modificó el Artículo 1º de la Resolución de Alcaldía N° 072-2009-MDY de fecha 26 de febrero de 2009, donde se reconoció a la Junta **Directiva del OSB Comedor Popular "Corazón de María"** del distrito de Yura, por el periodo 2009-2011;

Que, mediante solicitud con número de registro 4763-2009 presentado por la Presidenta del OSB **Comedor Popular "Corazón de María"**, doña Guillermina Quispe Cruz, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 206-2009-MDY, debido a que fue omitido un miembro de la directiva;

Asimismo mediante Informe N° 126-2009/MDY/DSC, el Jefe de la División de Servicios Comunales, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución de Alcaldía N° 206-2009-MDY de fecha 05 de junio de 2009, donde se reconoció a los nuevos integrantes de la Junta **Directiva del OSB Comedor Popular "Corazón de María"** del distrito de Yura, por el periodo 2009-2011, la que quedará conformada de la siguiente manera:



000081

UNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

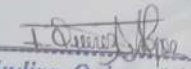
Presidente	: Doña Guillermina Quispe Cruz.
Vicepresidenta	: Doña Jeaneth Soledad Castellanos Quispe.
Secretaria de Actas	: Doña Sandra Beatriz Mamani Machaca.
Tesorera	: Doña Karina Lucy Vilcahuamán Sarayasi.
Almacenera	: Doña Bertha Ccahuana Bobadilla.
Fiscal	: Doña Verónica Soledad Gonzales López.
Asistente Social	: Don Roberto Quispe Ramos

Artículo 2º: Ratificar, los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 072-2009-MDY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



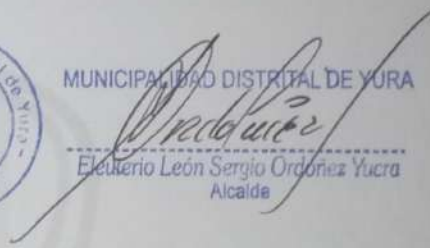
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Indira Quiroz López
(e) Oficina de Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
Alcalde